



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 3
Bogotá, Enero 16 de 2014

Hora de inicio: 9:00 AM
Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

El día 16 de enero de 2014, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), se reunieron los Doctores Wilmar Franco Franco (Presidente), Daniel Sarmiento Pavas, Gabriel Suárez Cortes y Gustavo Serrano Amaya miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

- a) Aprobación del orden del día.
- b) Nueva contratación para la vigencia de 2014.
- c) Organización de los eventos de divulgación año 2014.
- d) Comunicación enviada por la Función Pública - planta de personal.
- e) Comunicación sobre las Enmiendas de enero a julio de 2013 remitida por la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio Industria Turismo.
- f) Comunicación de la Contaduría General de la Nación (CGN) sobre la aplicación de las NIIF para las Pymes para las empresas industriales y comerciales del estado y de economía mixta.
- g) Decreto sobre reservas técnicas para el tema de seguros.

1. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

- a) Aprobación del orden del día

Los Consejeros deciden aprobar el orden del día.

- b) Nueva Contratación para la vigencia de 2014.

Los Consejeros después de revisar algunas hojas de vida recibidas deciden vincular a las doctoras María Amparo Pachon Pachon y Andrea Patricia Garzón Orjuela, con el fin de que hagan parte del personal de apoyo del CTCP.

- c) Organización de los eventos de divulgación año 2014.

El Doctor Serrano les menciona a los Consejeros que para realización de los talleres de 2014, los recursos del proyecto de inversión son escasos, sin embargo, señala que la Secretaria General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo aceptó apoyar al CTCP con recursos de funcionamiento, por lo tanto, propone realizar 10 talleres de dos días, sobre NIIF para las PYMES en las siguientes ciudades: Tunja, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Pasto, Armenia, Villavicencio, Montería, Florencia. Los Consejeros deciden aprobar la propuesta.

Por otra parte, el Doctor Serrano les menciona a los Consejeros que existe la posibilidad de desarrollar un taller con el apoyo del Banco de España sobre instrumentos financieros. Al respecto los Consejeros acuerdan que el Doctor Serrano realice las gestiones necesarias para poder realizar este evento.

- d) Comunicación enviada por la Función Pública - planta de personal.

Los Consejeros acuerdan remitir una comunicación a la Secretaria General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, solicitándole que tenga en cuenta el concepto remitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública de radicado 2013- 206-018845-2 05/12/2013, el cual establece que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) no cuenta con los elementos de estructura orgánica que se requieren para la creación de un organismo o entidad por lo tanto la planta de personal debe ser incluida dentro del Ministerio.

Los Consejeros acuerdan que el Doctor Franco proyecte esta comunicación.

- e) Comunicación sobre las Enmiendas de enero a julio de 2013 remitida por la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio Industria Turismo.

Respecto a esta comunicación los Consejeros deciden que una vez se vincule el personal de apoyo se remitirá a la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria Turismo el documento definitivo de las normas en limpio sin las enmendaduras y tachaduras, tal como las emite el IASB

Por otra parte, el Doctor Suárez menciona que dentro del texto de la comunicación se debe recomendar, que cuando el IASB publique el libro rojo cada año, se actualicen los decretos con la última versión de las normas en español de este libro.

Los Consejeros acuerdan que el Doctor Sarmiento proyecte esta comunicación.

- f) Comunicación de la Contaduría General de la Nación (CGN) sobre la aplicación de las NIIF para las Pymes para las empresas industriales y comerciales del estado y de economía mixta.

El Doctor Suárez menciona que respecto a esta comunicación, el CTCP no está cuestionando el modelo diseñado por la CGN, ya que esto no es

competencia del CTCP, pero si menciona que la posición del CTCP es que la aplicación de dos modelos para este tipo de empresas, si generaría cargas operativas y administrativas adicionales y sobrecostos. El Doctor Sarmiento señala, que se debe tener en cuenta que de acuerdo con la ley 489 de 1998, las empresas antes señaladas deben competir en igual de condiciones con las empresas del sector privado.

Los Consejeros acuerdan asistir a la reunión que se va a realizar el próximo 22 de enero con la CGN para tratar este tema.

g) Decreto 2973 de 2013 sobre reservas técnicas para el tema de seguros.

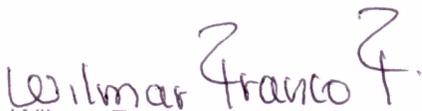
El Doctor Suárez les menciona a los Consejeros que el decreto expedido por el gobierno tiene connotaciones contables, por lo tanto, debió cumplir con el debido proceso establecido por la ley 1314 de 2009.

Al respecto, los Consejeros acuerdan tener una reunión con el Director de Regulación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para revisar este asunto.

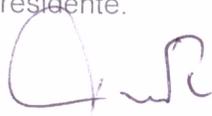
Adicionalmente, los Consejeros deciden que el Doctor Suárez, proyecte una comunicación señalando la postura del CTCP respecto a la expedición de este decreto con copia al Doctor Jaime Bueno Miranda y al Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión a las 1:30 y se acordó que la próxima sesión será el día 21 de enero de 2014.

Para constancia firman:



Wilmar Franco Franco.
Presidente.



Gabriel Suárez Cortes.
Secretario.

